



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. Miguel Salazar Leo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres),

INFORMA:

Que nos encontramos en pleno periodo vacacional, fechas en las que celebramos eventos tan señalados como la **Fiesta del Tuero**, la **Semana Cultural** y las **Fiestas en Honor a la Virgen de los Remedios**. Durante estos días, nuestro municipio experimenta un notable incremento de población, las calles se llenan de niños y niñas disfrutando del verano y aumenta la presencia de mascotas en el entorno urbano.

Para garantizar la buena convivencia, la salubridad y el disfrute de todos los vecinos, vecinas y visitantes, esta Alcaldía recuerda y propone a la ciudadanía el cumplimiento estricto de las siguientes normas de convivencia:

1. Un pueblo limpio y cuidado

- **Uso de contenedores:** Deposite la basura exclusivamente en el interior de los contenedores. **Queda totalmente prohibido dejar bolsas en el suelo** o manipular los contenedores.
- **Recogida de enseres:** Saque los muebles y enseres únicamente en los días y horarios señalados por el Ayuntamiento para su recogida.

2. Espacios públicos libres de excrementos animales

Es inadmisibles la situación de suciedad producida por defecaciones de animales en diversas zonas del municipio. Se hace un llamamiento urgente a la responsabilidad de los propietarios de mascotas (perros, gatos y otros animales):

- Es intolerable la presencia de excrementos en vías públicas como la **C/ Saguillo**, así como en instalaciones municipales como las **pistas de petanca** o el entorno de la **piscina municipal**, entre otras instalaciones o calles.
- Es obligatorio recoger los excrementos y limpiar los orines de las mascotas.

3. Convivencia, bienestar animal y respeto ciudadano

- **Animales amarrados:** No está permitido llevar perros sueltos por la vía pública.
- **Alimentación de colonias:** La comida para gatos debe colocarse alejada de los domicilios particulares para evitar daños en la propiedad, suciedad y conflictos vecinales.
- **Protección animal:** El respeto a los derechos ciudadanos debe ir de la mano del bienestar animal; no se tolerará ningún tipo de maltrato hacia las mascotas.

4. Respeto a la propiedad privada y a las instalaciones públicas

- Exigimos el máximo respeto hacia la propiedad privada de los vecinos, así como hacia el mobiliario urbano, las instalaciones deportivas y los espacios públicos, que son patrimonio de todo el pueblo.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Colaboración ciudadana y régimen sancionador

Para lograr mantener una Aldea del Cano limpia, segura y acogedora, **es imprescindible la colaboración ciudadana.**

Se ruega a la población que, en caso de observar conductas inapropiadas o incívicas que atenten contra este bando, lo pongan en conocimiento del Ayuntamiento para que se pueda proceder a la tramitación de la **correspondiente sanción económica** a los infractores.

Agradeciendo de antemano vuestra comprensión, responsabilidad y colaboración para disfrutar de unas felices fiestas en armonía.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Aldea del Cano, a 24 de julio de 2026

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salazar Leo

